

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****14675** ESTACIONAMIENTO O PROGRESO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada en Carballino, Ourense, en fecha 17 de abril de 2009, aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Se acuerda la reducción de capital social en la suma de 202.530,26 €, con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los socios por el mismo importe. El procedimiento utilizado para la reducción, es la disminución del valor nominal de las acciones, las que pasarán a tener un valor nominal de 260 € cada una. La reducción de capital se deberá ejecutar en el plazo máximo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en 1.300.000 €, representado por cinco mil acciones nominativas de 260 € cada una, procediendo la modificación del artículo 5 de los estatutos sociales, que recogerá el nuevo capital resultante de la reducción.

Carballino, 17 de abril de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Ramón Alonso Camba.

ID: A090035650-1